



Resolución Directoral

Nº 302 -2010 DE/ENAMM

Callao, 30 SEP 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 042-2010 DE/ENAMM, de fecha 28 de enero del 2010, se autorizó al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino para desempeñarse como asesor metodológico del Grupo 5 de la V Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

Que, por error involuntario, en el cuarto considerando y artículo primero de la antes citada resolución directoral se consignó que debía ser autorizado para desempeñarse como asesor metodológico del Grupo 5 de la V Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, siendo lo correcto el Grupo 1 de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

De conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el cuarto considerando y el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 042-2010 DE/ENAMM, de fecha 28 de enero del 2010, según el siguiente detalle:

DICE

Grupo 5 de la V Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera

DEBE DECIR

Grupo 1 de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960